

**COLEGIO POLIVALENTE SANTA CECILIA DE MAIPÚ**  
**San Martín 3426 - F.229052978**

*Santa Cecilia*  
*Colegio*

**M A N U A L**

**D E**

**E V A L U A C I O N**

**2018**

## INDICE

# *Santa Cecilia* *Colegio*

Títulos	Páginas
<b>DEFINICIONES GENERALES</b>	3
<b>EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 7° y 8°</b>	4
I.- De las evaluaciones	
II.- De las calificaciones	
III.- De la promoción	
IV.- Evaluación Diferenciada	
<b>EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO-HUMANISTA</b>	8
I.- De las evaluaciones	
II.- De las calificaciones	
III.- De la promoción	
IV.- Evaluación Diferenciada	
<b>EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO-PROFESIONAL</b>	12
I.- De las evaluaciones	
II.- De las calificaciones	
III.- De la promoción	
IV.- Evaluación Diferenciada	



# *Santa Cecilia* *Colegio*

## **MANUAL DE EVALUACIÓN**

Este reglamento de evaluación busca consensuar los procesos formativos de la institución, conjugando elementos de orden cuantitativo y cualitativo, en procura de establecer el valor de la evaluación como un momento integrador dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello incorpora estrategias y modelos que se ajustan a las políticas educativas contingente.

Al finalizar cada semestre y al término del año lectivo los docentes de cada especialidad emitirá un informe estadístico con los niveles de logros de los(as) estudiantes de cada curso en que se desempeñe. Este informe debe ser entregado en formato digital a la Unidad Técnico Pedagógica.

Los Talleres complementarios inherentes a la JEC, serán evaluados en iguales condiciones que las asignaturas obligatorias. Las calificaciones de los Talleres se sumarán a las asignaturas afines que se determinarán desde la Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con los(as) docentes especialistas.

# 7° y 8° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA.

## I.- DE LAS EVALUACIONES

a) Al inicio del año escolar, los estudiantes rendirán una evaluación diagnóstica en todas las asignaturas. El diagnóstico tiene por finalidad indagar el nivel de dominio de las conductas de entrada pertinentes, para el inicio de los contenidos correspondientes al curso que inicia el estudiante. El resultado de esta evaluación se consignará en el libro de clases con los siguientes conceptos:

Logrado (L): 60% de nivel de exigencia

No Logrado (N/L): Menos del 60%

El registro del diagnóstico en Libro de Clases debe realizarse considerando el logro total de los ítems considerados en el instrumento aplicado.

b) Los estudiantes serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudios en periodos semestrales, con una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un nivel de exigencia del 60%.

## II.- DE LAS CALIFICACIONES

a) De las Calificaciones Parciales.

Estas corresponden a evaluaciones coeficiente uno y pueden ser Pruebas Escritas, Trabajos de Investigación, Disertaciones, Pruebas entre pares, Exposiciones, Interrogaciones, Pruebas Orales, etc.

b) De las Calificaciones de Nivel.

Antes del término de cada semestre todos los estudiantes deben rendir una Prueba de Nivel coeficiente dos en todas las asignaturas. La Prueba de Nivel considera los aprendizajes relevantes enseñados durante el semestre en las diferentes asignaturas.

c) El número de calificaciones **mínimas** en 7° y 8° Básico están calculadas en relación con el número de horas de clases semanales en cada asignatura y éstas se especifican en el siguiente cuadro:

<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Lecturas Complementarias	4 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Dictados (promedio semestral de los dictados)	1 calificación
Taller de Lenguaje (promedio semestral de las calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>12 calificaciones</b>

<b>MATEMÁTICA</b>	
Pruebas de contenidos	4 calificaciones
Pruebas de "Resolución de Problemas" (promedio semestral de 3 evaluaciones)	1 calificación
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Taller de Matemática (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel de Matemática Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>9 calificaciones</b>

<b>ASIGNATURAS CON CUATRO Y CINCO HORAS DE CLASES</b>	
Pruebas de contenidos	4 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificaciones
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>9 calificaciones</b>

<b>ASIGNATURAS CON DOS Y TRES HORAS DE CLASES</b>	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificaciones
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>8 calificaciones</b>

b) De los resultados de la Evaluaciones deficientes.

Cualquier evaluación que exceda del 30% de notas insuficientes en una asignatura, no podrá ser registrada en el Libro de Clases. Se debe informar a la Unidad Técnico Pedagógica, para que en conjunto con el docente especialista se decida una remedial.

c) De las evaluaciones de los talleres.

Los talleres que se imparten en 7º y 8º Básico, serán calificados semestralmente según se muestra en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL TALLER	Asignatura que registra la calificación	Nº DE HORAS	Nº DE CALIFICACIONES
TALLER DE LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES

\*El promedio de notas de los talleres, corresponden a una calificación parcial en el Libro de Clases en la asignatura estipulada.

d) De las Calificaciones Semestrales.

Estas corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones Parciales y de Nivel, obtenidas durante el semestre en cada una de las asignaturas. Se expresarán con un decimal sin aproximación.

e) De las Calificaciones Finales Anuales.

Será el resultado aritmético obtenido de la suma de los promedios de ambos semestres en cada asignatura. Se expresará con un decimal aproximando la centésima 0,5 o más al entero superior. Ejemplo: 6,46 = 6,5.

f) Del Promedio General Anual.

Corresponderá al resultado global obtenido por el estudiante en su año escolar lectivo y que lo habilita para ser promovido. Para el cálculo del promedio general anual, se aproximará la centésima 0,5 o más a la décima superior. Ejemplo 5,57 = 5,6

g) De la Ausencia a Pruebas.

Los estudiantes que no se presenten a rendir una evaluación, calendarizada previamente por el profesor/a, deben cumplir con lo señalado en el Artículo N° 9º del reglamento interno del establecimiento (Art 9º: Es obligación de cada estudiante asistir regularmente a clases y justificar, a través de su apoderado, sus inasistencias.)

Los estudiantes que no asistan a rendir una evaluación previamente calendarizada y en conocimiento de los estudiantes, deberá rendirla al día siguiente o cuando el estudiante se reintegre nuevamente a clases y, será tomada durante la jornada de clases.

### III.- DE LA PROMOCION

a) Para efectos de la promoción escolar la calificación mínima de aprobación final será 4,0.

b) La calificación obtenida por los estudiantes en Religión no incidirá en la promoción escolar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No 924/83. La asignatura de Religión tiene como objetivo una formación valórica. La evaluación será expresada en conceptos: MB (Muy Bueno) B (Bueno) I (Insuficiente).

c) Para la promoción de los alumnos y alumnas se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de las asignaturas del Plan de Estudios del Establecimiento y un mínimo del 85% de asistencia a clases.

A.- Del logro de Objetivos del Plan de Estudios.

1.- Serán promovidos los alumnos y alumnas que hubieren aprobado todas las asignaturas de Aprendizaje del respectivo Plan de Estudios.

2.- Serán promovidos los alumnos de 7º y 8º que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su promedio General, ya aproximado, corresponda a un 4,5 ó superior, incluido el subsector no aprobado.

3.- Igualmente, serán promovidos los estudiantes de 7º y 8º que no hubieren aprobado dos asignaturas, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio, ya aproximado, a 5,0 o superior, incluidos las dos asignaturas no aprobados.

4.- Repetirán curso los estudiantes de 7º y 8º que hayan reprobado tres o más asignaturas del Plan de Estudio, cualquiera estas fueran.

## B.- De la asistencia.

1.- Para ser promovidos, los alumnos y alumnas deberán asistir a lo menos un 85% de las clases. No obstante, por razones debidamente justificadas, la dirección del Establecimiento, previo acuerdo con el Consejo de Profesores podrá autorizar la promoción de alumnos o alumnas que no cumplan con el porcentaje de asistencia. En ningún caso podrá ser promovido al curso superior, si su inasistencia sobrepasa el 50%.

## C.- Situaciones especiales:

a) Los estudiantes que obtengan en sus calificaciones finales, la nota 3,9 será aproximada a un 4,0 (cuatro, cero).

b) Le corresponderá al Equipo de Gestión y al Consejo de Profesores decidir ante situaciones disciplinarias o de salud y que afecten las evaluaciones regulares de un estudiante.

c) Clases de Religión.

En cumplimiento con la Ley 19.638 la cual instruye sobre las clases de Religión y conforme lo consagra el decreto supremo N° 924/83, que reglamenta las clases de Religión en Establecimientos Educacionales, el cual señala que se deberá entregar la clase de Religión de manera optativa. El apoderado puede manifestar por escrito en el momento de matricular a su hijo(a) si opta por la clase de religión. Debe señalar el credo religioso al cual opta o bien indicar que no desea que el estudiante curse clases de religión. El apoderado completará una encuesta que servirá para conocer la situación de cada alumno en particular.

d) Clases de Educación Física.

Los estudiantes que se presenten a las clases de Educación Física sin el uniforme correspondiente, desarrollarán guías de trabajo relacionadas con los objetivos de aprendizajes de la asignatura. Estas serán evaluadas por el profesor especialista.

## IV.- EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Se aplicará evaluación diferenciada a los estudiantes del establecimiento que presenten dificultades en sus aprendizajes. Los certificados que acrediten dicha necesidad deben estar firmados, timbrados, deberán especificar el diagnóstico del estudiante y las sugerencias respecto de la evaluación. El profesional que extienda el certificado debe estar titulado en su área de especialización. Los apoderados tienen plazo hasta el 30 de Abril de cada año para presentar los documentos actualizados.

En el Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú se entenderá la evaluación diferenciada como un recurso que el profesor(a) debe emplear al evaluar el trabajo de los estudiantes que presentan impedimentos en sus aprendizajes. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características del problema de aprendizaje que presenta el estudiante. Es un recurso que permite al estudiante alcanzar sus aprendizajes.

La evaluación Diferenciada considera:

- a) Lo que el sistema educacional actual considera atención a la diversidad e inclusión.
- b) Que la educación para todos está centrada en la persona.
- c) Considera los niveles de inicio, los ritmos de aprendizaje y las formas de expresar los aprendizajes de los estudiantes.
- d) Además, considera la adaptación del curriculum, las actividades y las metodologías a las necesidades del estudiante

Se evaluará en forma diferenciada? Aquellos que presentan:

- a) Trastornos sensoriales (visual-auditivo)
- b) Trastorno motor
- c) Trastornos específicos de aprendizaje en la lectura, escritura, cálculo y/o lenguaje
- d) Aprendizaje lento (límitrofe)
- e) Problemas generales de aprendizaje
- f) Problemas emocionales

¿Cómo se llevará a la práctica en la sala de clases, la evaluación diferenciada?

El Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú sugiere lo siguiente:

- a) Interrogar en forma oral al estudiante que presenta problemas o dificultades en área escrita
- b) Solicitar un trabajo de investigación al estudiante que presenta problemas o dificultades para hacer clases de Educación Física.
- c) Hacer una prueba con un menor número de preguntas para que apunte a los objetivos más relevantes para el logro de aprendizajes posteriores.
- d) Interrogar en base a láminas o dibujos a un estudiante que tiene dificultades para leer

La escala de calificación para los estudiantes que son evaluados en forma diferenciada:

La calificación que establece la reglamentación vigente. En el contexto del artículo 5, Decreto 511/97 (Enseñanza Básica) y Decreto 112/99 (Enseñanza Media), la escala es de 1,0 a 7,0 por lo tanto a un estudiante que se evalúa en forma diferenciada no le está vedada la nota mínima 1.0 ni la nota máxima 7.0.

Para los docentes del Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú la evaluación diferenciada representa un desafío en su quehacer pedagógico que apela a la creatividad de cada docente para ofrecer alternativas adecuadas a sus estudiantes que permitan evaluar y calificar lo que cada uno de ellos ha aprendido.

¿En cuántas asignaturas se puede evaluar en forma diferenciada?

No existe un límite. Dependerá de la situación que presente el estudiante

NOTA: Cualquier situación o procedimiento relacionado con la evaluación de los estudiantes que no esté estipulada en este Manual de Evaluación, será resuelta por el Equipo de Gestión y el Consejo de Profesores.



# 1°, 2°, 3° y 4° MEDIO ENSEÑANZA CIENTIFICO HUMANISTA

## I.- DE LAS EVALUACIONES

a) Los alumnos y alumnas rendirán, al iniciar el año escolar, una evaluación diagnóstica, en todos los subsectores. Tiene por finalidad indagar el nivel de dominio de las conductas de entrada pertinentes, para el inicio de los contenidos correspondientes al curso que inicia que inicia el estudiante. El resultado de esta evaluación se consignará en el libro de clases con los siguientes conceptos:

Logrado (L): 60% de nivel de exigencia

No Logrado (N/L): Menos del 60%

El registro del diagnóstico en Libro de Clases debe realizarse considerando el logro total de los ítems considerados en el instrumento aplicado.

b) Los alumnos y alumnas serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudios en periodos semestrales, con una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un nivel de exigencia del 60%.

## II.- DE LAS CALIFICACIONES

a) De las Calificaciones Parciales.

Estas corresponden a Pruebas Coeficiente uno y pueden ser: Escritas, Trabajos de Investigación, Disertaciones, Pruebas entre pares, Exposiciones, Interrogaciones, Pruebas Orales, etc.

b) De las Calificaciones de Nivel.

Antes del término de cada semestre todos los estudiantes deben rendir una Prueba de Nivel coeficiente dos en todas las asignaturas. La Prueba de Nivel considera los aprendizajes relevantes enseñados durante el semestre en las diferentes asignaturas.

c) El número de calificaciones **mínimas** en 1°, 2°, 3° y 4° MEDIO Científico Humanista están calculadas en relación con el número de horas de clases semanales en cada asignatura y éstas se especifican en el siguiente cuadro:

<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Lecturas Complementarias (4 libros en cada semestre)	4 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Dictados (promedio semestral de los dictados)	1 calificación
Taller de Lenguaje (promedio semestral de las calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>12 calificaciones</b>

<b>MATEMÁTICA</b>	
Pruebas de contenidos	4 calificaciones
Pruebas de "Resolución de Problemas" (promedio semestral de 3 evaluaciones)	1 calificación
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Taller de Matemática (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel de Matemática Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>9 calificaciones</b>

<b>ASIGNATURAS CON CUATRO Y CINCO HORAS DE CLASES</b>	
Pruebas de contenidos	4 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificaciones
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>9 calificaciones</b>

<b>ASIGNATURAS CON DOS Y TRES HORAS DE CLASES</b>	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificaciones
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>8 calificaciones</b>



d) De los resultados de la Evaluaciones deficientes.

Cualquier evaluación que exceda del 30% de notas insuficientes en una asignatura, no podrá ser registrada en el Libro de Clases. Se debe informar a la Unidad Técnico Pedagógica, para que en conjunto con el docente especialista se decida una remedial.

e) De las evaluaciones de los talleres.

Los talleres que se imparten en 1º MEDIO, 2º MEDIO, 3º HC y 4º HC, serán evaluados semestralmente según se muestra en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL TALLER	Asignatura que registra la calificación	Nº DE HORAS	Nº DE CALIFICACIONES
TALLER DE LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
TALLER DE DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA	DOS HORAS SEMANALES	SEIS CALIFICACIONES
*El promedio de notas de los talleres, corresponden a una calificación parcial en el Libro de Clases en la asignatura estipulada.			

De las Calificaciones Semestrales.

Estas corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones Parciales y de Nivel, obtenidas durante el semestre en cada una de las asignaturas. Se expresarán con un decimal sin aproximación.

a) De las Calificaciones Finales Anuales.

Será el resultado aritmético obtenido de la suma de los promedios de ambos semestres en cada asignatura. Se expresará con un decimal aproximando la centésima 0,5 o más al entero superior. Ejemplo: 6,46 = 6,5.

b) Del Promedio General Anual.

Corresponderá al resultado global obtenido por el estudiante en su año escolar lectivo y que lo habilita para ser promovido. Para el cálculo del promedio general anual, se aproximará la centésima 0,5 o más a la décima superior. Ejemplo 5,57 = 5,6

c) De la Ausencia a Pruebas.

Los estudiantes que no se presenten a rendir una evaluación, calendarizada previamente por el profesor/a, deben cumplir con lo señalado en el Artículo N° 9º del reglamento interno del establecimiento (Art 9º: Es obligación de cada estudiante asistir regularmente a clases y justificar, a través de su apoderado, sus inasistencias.

Los estudiantes que no asistan a rendir una evaluación previamente calendarizada y en conocimiento de los estudiantes, deberá rendirla al día siguiente o cuando el estudiante se reintegre nuevamente a clases y, será tomada durante la jornada de clases.

### III.- DE LA PROMOCION

a) Para efectos de la promoción escolar la calificación mínima de aprobación final será 4,0.

b) La calificación obtenida por los estudiantes en Religión no incidirá en la promoción escolar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No 924/83. La asignatura de Religión tiene como objetivo una formación valórica. La evaluación será expresada en conceptos: MB (muy bueno) B (Bueno) I (Insuficiente)

c) Para la promoción de los alumnos y alumnas se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de las asignaturas del Plan de Estudios del Establecimiento y un mínimo del 85% de asistencia a clases.

A.- Del logro de Objetivos del Plan de Estudios.

1.- Serán promovidos los alumnos y alumnas que hubieren aprobado todas las asignaturas del respectivo Plan de Estudios.

2.- Serán promovidos los alumnos desde NM1 a NM4 que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su promedio General, ya aproximado, corresponda a un 4,5 ó superior, incluido el subsector no aprobado.

3.- Igualmente, serán promovidos los estudiantes de NM1 a NM4 que no hubieren aprobado dos subsectores, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio, ya aproximado, a 5,0 o superior, incluidos los dos subsectores no aprobados.

4. No obstante lo establecido en el párrafo anterior, si entre las asignaturas no aprobadas se encuentran Lengua Castellana y Comunicación y/o Matemática los estudiantes de 3º y 4º Medio Científico Humanista serán promovidos siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio de 5,5 o superior. Para efecto de este cálculo se considerará la calificación de las o las asignaturas no aprobadas

5.- Repetirán curso los estudiantes de 1º a 4º Medio Científico Humanista que hayan reprobado tres o más subsectores del Plan de Estudio, cualquiera estos fueran.

## B.- De la asistencia.

1.- Para ser promovidos, los alumnos y alumnas deberán asistir a lo menos un 85% de las clases. No obstante, por razones debidamente justificadas, la dirección del Establecimiento, previo acuerdo con el Consejo de Profesores podrá autorizar la promoción de alumnos o alumnas que no cumplan con el porcentaje de asistencia. En ningún caso podrá ser promovido al curso superior, si su inasistencia sobrepasa el 50%.

## C.- Situaciones especiales:

a) Los estudiantes que obtengan en sus calificaciones finales, la nota 3,9 será aproximada a un 4,0 (cuatro, cero).

b) Le corresponderá al Equipo de Gestión y al Consejo de Profesores decidir ante situaciones disciplinarias o de salud y que afecten las evaluaciones regulares de un estudiante.

### c) Clases de Religión.

En cumplimiento con la Ley 19.638 la cual instruye sobre las clases de Religión y conforme lo consagra el decreto supremo N° 924/83, que reglamenta las clases de Religión en Establecimientos Educacionales, el cual señala que se deberá entregar la clase de Religión de manera optativa. El apoderado puede manifestar por escrito en el momento de matricular a su hijo(a) si opta por la clase de religión. Debe señalar el credo religioso al cual opta o bien no desea que el estudiante curse clases de religión. El apoderado completará una encuesta que servirá para conocer la situación de cada alumno en particular.

### d) Clases de Educación Física.

Los estudiantes que se presenten a las clases de Educación Física sin el uniforme correspondiente, desarrollarán guías de trabajo relacionadas con los objetivos de aprendizajes de la asignatura. Estas serán evaluadas por el profesor especialista.

## IV.- EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Se aplicará evaluación diferenciada a los estudiantes del establecimiento que presenten dificultades en sus aprendizajes. Los certificados que acrediten dicha necesidad deben estar firmados, timbrados, deberán especificar el diagnóstico del estudiante y las sugerencias respecto de la evaluación. El profesional que extienda el certificado debe estar titulado en su área de especialización. Los apoderados tienen plazo hasta el 30 de Abril de cada año para presentar los documentos actualizados.

En el Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú se entenderá la evaluación diferenciada como un recurso que el profesor(a) debe emplear al evaluar el trabajo de los estudiantes que presentan impedimentos en sus aprendizajes. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características del problema de aprendizaje que presenta el estudiante. Es un recurso que permite al estudiante alcanzar sus aprendizajes.

La evaluación Diferenciada considera:

- e) Lo que el sistema educacional actual considera atención a la diversidad e inclusión.
- f) Que la educación para todos está centrada en la persona.
- g) Considera los niveles de inicio, los ritmos de aprendizaje y las formas de expresar los aprendizajes de los estudiantes.
- h) Además, considera la adaptación del currículum, las actividades y las metodologías a las necesidades del estudiante

Se evaluará en forma diferenciada? Aquellos que presentan:

- g) Trastornos sensoriales (visual-auditivo)
- h) Trastorno motor
- i) Trastornos específicos de aprendizaje en la lectura, escritura, cálculo y/o lenguaje
- j) Aprendizaje lento (límitrofe)
- k) Problemas generales de aprendizaje
- l) Problemas emocionales

¿Cómo se llevará a la práctica en la sala de clases, la evaluación diferenciada?

El Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú sugiere lo siguiente:

- e) Interrogar en forma oral al estudiante que presenta problemas o dificultades en área escrita
- f) Solicitar un trabajo de investigación al estudiante que presenta problemas o dificultades para hacer clases de Educación Física.
- g) Hacer una prueba con un menor número de preguntas para que apunte a los objetivos más relevantes para el logro de aprendizajes posteriores.
- h) Interrogar en base a láminas o dibujos a un estudiante que tiene dificultades para leer

La escala de calificación para los estudiantes que son evaluados en forma diferenciada:

La calificación que establece la reglamentación vigente. En el contexto del artículo 5, Decreto 511/97 (Enseñanza Básica) y Decreto 112/99 (Enseñanza Media), la escala es de 1,0 a 7,0 por lo tanto a un estudiante que se evalúa en forma diferenciada no le está vedada la nota mínima 1.0 ni la nota máxima 7.0.

Para los docentes del Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú la evaluación diferenciada representa un desafío en su quehacer pedagógico que apela a la creatividad de cada docente para ofrecer alternativas adecuadas a sus estudiantes que permitan evaluar y calificar lo que cada uno de ellos ha aprendido

¿En cuántas asignaturas se puede evaluar en forma diferenciada?

No existe un límite. Dependerá de la situación que presente el estudiante

NOTA: Cualquier situación o procedimiento relacionado con la evaluación de los estudiantes que no esté estipulada en este Manual de Evaluación, será resuelta por el Equipo de Gestión y el Consejo de Profesores.



### 3° y 4° MEDIO ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.

#### I.- DE LAS EVALUACIONES

a) Los alumnos y alumnas rendirán, al iniciar el año escolar, una evaluación diagnóstica, en todos los subsectores. Tiene por finalidad indagar el nivel de dominio de las conductas de entrada pertinentes, para el inicio de los contenidos correspondientes al curso que inicia el estudiante. El resultado de esta evaluación se consignará en el libro de clases con los siguientes conceptos:

Logrado (L): 60% de nivel de exigencia

No Logrado (N/L): Menos del 60%

El registro del diagnóstico en Libro de Clases debe realizarse considerando el logro total de los ítems considerados en el instrumento aplicado.

b) Los alumnos y alumnas serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudios en periodos semestrales, con una escala numérica de 1,0 a 7,0 con un nivel de exigencia del 60%.

#### II.- DE LAS CALIFICACIONES

a) De las Calificaciones Parciales

Estas corresponden a Pruebas coeficiente uno y pueden ser: Escritas, Trabajos de Investigación, Disertaciones, Pruebas entre pares, Exposiciones, Interrogaciones, Pruebas Orales, etc.

b) De las Calificaciones de Nivel.

Antes del término de cada semestre todos los estudiantes deben rendir una Prueba de Nivel coeficiente dos en todas las asignaturas. La Prueba de Nivel considera los aprendizajes relevantes enseñados durante el semestre en las diferentes asignaturas.

c) El número de calificaciones **mínimas** en 3° y 4° Medio Técnico Profesional están calculadas en relación con el número de horas de clases semanales en cada asignatura y éstas se especifican en el siguiente cuadro:

<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Lecturas Complementarias	4 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Dictados (promedio semestral de los dictados)	1 calificación
Taller de Lenguaje (promedio semestral de las calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>12 calificaciones</b>

<b>MATEMÁTICA</b>	
Pruebas de contenidos	4 calificaciones
Pruebas de "Resolución de Problemas" (promedio semestral de 3 evaluaciones)	1 calificación
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificación
Taller de Matemática (promedio semestral de 6 calificaciones)	1 calificación
Prueba de Nivel de Matemática Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>9 calificaciones</b>

<b>ASIGNATURAS CON CUATRO Y CINCO HORAS DE CLASES</b>	
Pruebas de contenidos	4 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificaciones
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>9 calificaciones</b>

<b>ASIGNATURAS CON DOS Y TRES HORAS DE CLASES</b>	
Pruebas de contenidos	3 calificaciones
Pruebas (trabajos, maquetas, exposiciones, pruebas orales, salidas pedagógicas, etc.)	2 calificaciones
Revisión Cuaderno y Libro de Texto	1 calificaciones
Prueba de Nivel Coeficiente dos	2 calificaciones
<b>Total mínimo de calificaciones</b>	<b>8 calificaciones</b>

d) De los resultados de la Evaluaciones deficientes.

Cualquier evaluación que exceda del 30% de notas insuficientes en una asignatura, no podrá ser registrada en el Libro de Clases. Se debe informar a la Unidad Técnico Pedagógica, para que en conjunto con el docente especialista se decida una remedial.

e) De las evaluaciones de los talleres.

Los talleres que se imparten en 3º TP y 4º TP, serán calificados semestralmente según se muestra en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL TALLER	Asignatura que registra la calificación	Nº DE HORAS	Nº DE CALIFICACIONES
TALLER DE DANZA (3º TP)	RECREACIÓN Y BIENESTAR DE LOS PÁRVULOS	UNA HORA SEMANAL	CINCO CALIFICACIONES
TALLER DE DANZA (4º TP)	ACTIVIDADES RECREATIVAS DE PÁRVULOS	UNA HORA SEMANAL	CINCO CALIFICACIONES

\*El promedio de notas de los talleres, corresponden a una calificación parcial en el Libro de Clases en la asignatura estipulada.

De las Calificaciones Semestrales.

a) Estas corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones Parciales y de Nivel, obtenidas durante el semestre en cada una de las asignaturas. Se expresarán con un decimal sin aproximación.

b) De las Calificaciones Finales Anuales.

Será el resultado aritmético obtenido de la suma de los promedios de ambos semestres en cada asignatura. Se expresará con un decimal aproximando la centésima 0,5 o más al entero superior. Ejemplo: 6,46 = 6,5.

c) Del Promedio General Anual.

Corresponderá al resultado global obtenido por el estudiante en su año escolar lectivo y que lo habilita para ser promovido. Para el cálculo del promedio general anual, se aproximará la centésima 0,5 o más a la décima superior. Ejemplo 5,57 = 5,6

d) De la Ausencia a Pruebas.

Los estudiantes que no se presenten a rendir una evaluación, calendarizada previamente por el profesor/a, deben cumplir con lo señalado en el Artículo N° 9º del reglamento interno del establecimiento (Art 9º: Es obligación de cada estudiante asistir regularmente a clases y justificar, a través de su apoderado, sus inasistencias.

Los estudiantes que no asistan a rendir una evaluación previamente calendarizada y en conocimiento de los estudiantes, deberá rendirla al día siguiente o cuando el estudiante se reintegre nuevamente a clases y, será tomada durante la jornada de clases.

### III.- DE LA PROMOCION

a) Para efectos de la promoción escolar la calificación mínima de aprobación final será 4,0.

b) La calificación obtenida por los estudiantes en Religión no incidirá en la promoción escolar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No 924/83. La asignatura de Religión tiene como objetivo una formación valórica. La evaluación será expresada en conceptos: MB (Muy Bueno) B (Bueno) I (Insuficiente)

c) Para la promoción de los alumnos y alumnas se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de las asignaturas del Plan de Estudios del Establecimiento y un mínimo del 85% de asistencia a clases.

A.- Del logro de Objetivos del Plan de Estudios.

1.- Serán promovidos los alumnos y alumnas que hubieren aprobado todas las asignaturas de Aprendizaje del respectivo Plan de Estudios.

2.- Serán promovidos los alumnos desde 3º y 4º Medio Técnico profesional que no hubieren aprobado un subsector, siempre que su promedio General, ya aproximado, corresponda a un 4,5 o superior, incluido el subsector no aprobado.

3.- Igualmente, serán promovidos los estudiantes de 3º y 4º Medio Técnico Profesional que no hubieren aprobado dos subsectores, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio, ya aproximado, a 5,0 o superior, incluidos los dos subsectores no aprobados.

4. No obstante lo establecido en el párrafo anterior, si entre las asignaturas no aprobadas se encuentran Lengua Castellana y Comunicación y/o Matemática los estudiantes de 3º y 4º Medio Técnico Profesional serán promovidos siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio de 5,5 o superior. Para efecto de este cálculo se considerará la calificación de las o las asignaturas no aprobadas

5. Repetirán curso los estudiantes de 3° y 4° Medio Técnico Profesional que hayan reprobado tres o más asignaturas del Plan de Estudio, cualquiera estos fueran.

B.- De la asistencia.

1.- Para ser promovidos, los alumnos y alumnas deberán asistir a lo menos un 85% de las clases. No obstante, por razones debidamente justificadas, la dirección del Establecimiento, previo acuerdo con el Consejo de Profesores podrá autorizar la promoción de alumnos o alumnas que no cumplan con el porcentaje de asistencia. En ningún caso podrá ser promovido al curso superior, si su inasistencia sobrepasa el 50%.

C.- Situaciones especiales.

a) Los estudiantes que obtengan en sus calificaciones finales, la nota 3,9 será aproximada a un 4,0 (cuatro, cero).

b) Le corresponderá al Equipo de Gestión y al Consejo de Profesores decidir ante situaciones disciplinarias o de salud y que afecten las evaluaciones regulares de un estudiante.

c) Clases de Religión.

En cumplimiento con la Ley 19.638 la cual instruye sobre las clases de Religión y conforme lo consagra el decreto supremo N° 924/83, que reglamenta las clases de Religión en Establecimientos Educativos, el cual señala que se deberá entregar la clase de Religión de manera optativa. El apoderado puede manifestar por escrito en el momento de matricular a su hijo(a) si opta por la clase de religión. Debe señalar el credo religioso al cual opta o bien no desea que el estudiante curse clases de religión. El apoderado completará una encuesta que servirá para conocer la situación de cada alumno en particular.

d) Clases de Educación Física.

Los estudiantes que se presenten a las clases de Educación Física sin el uniforme correspondiente, desarrollarán guías de trabajo relacionadas con los objetivos de aprendizajes de la asignatura. Estas serán evaluadas por el profesor especialista.

#### IV.- EVALUACIÓN DIFERENCIADA.

Se aplicará evaluación diferenciada a los estudiantes del establecimiento que presenten dificultades en sus aprendizajes. Los certificados que acrediten dicha necesidad deben estar firmados, timbrados, deberán especificar el diagnóstico del estudiante y las sugerencias respecto de la evaluación. El profesional que extienda el certificado debe estar titulado en su área de especialización. Los apoderados tienen plazo hasta el 30 de Abril de cada año para presentar los documentos actualizados.

En el Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú se entenderá la evaluación diferenciada como un recurso que el profesor(a) debe emplear al evaluar el trabajo de los estudiantes que presentan impedimentos en sus aprendizajes. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características del problema de aprendizaje que presenta el estudiante. Es un recurso que permite al estudiante alcanzar sus aprendizajes.

La evaluación Diferenciada considera:

- i) Lo que el sistema educacional actual considera atención a la diversidad e inclusión.
- j) Que la educación para todos está centrada en la persona.
- k) Considera los niveles de inicio, los ritmos de aprendizaje y las formas de expresar los aprendizajes de los estudiantes.
- l) Además, considera la adaptación del currículum, las actividades y las metodologías a las necesidades del estudiante

Se evaluará en forma diferenciada? Aquellos que presentan:

- m) Trastornos sensoriales (visual-auditivo)
- n) Trastorno motor
- o) Trastornos específicos de aprendizaje en la lectura, escritura, cálculo y/o lenguaje
- p) Aprendizaje lento (límitrofe)
- q) Problemas generales de aprendizaje
- r) Problemas emocionales

¿Cómo se llevará a la práctica en la sala de clases, la evaluación diferenciada?

El Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú sugiere lo siguiente:

- i) Interrogar en forma oral al estudiante que presenta problemas o dificultades en área escrita
- j) Solicitar un trabajo de investigación al estudiante que presenta problemas o dificultades para hacer clases de Educación Física.
- k) Hacer una prueba con un menor número de preguntas para que apunte a los objetivos más relevantes para el logro de aprendizajes posteriores.
- l) Interrogar en base a láminas o dibujos a un estudiante que tiene dificultades para leer

La escala de calificación para los estudiantes que son evaluados en forma diferenciada:

La calificación que establece la reglamentación vigente. En el contexto del artículo 5, Decreto 511/97 (Enseñanza Básica) y Decreto 112/99 (Enseñanza Media), la escala es de 1,0 a 7,0 por lo tanto a un estudiante que se evalúa en forma diferenciada no le está vedada la nota mínima 1.0 ni la nota máxima 7.0.

Para los docentes del Colegio Polivalente Santa Cecilia de Maipú la evaluación diferenciada representa un desafío en su quehacer pedagógico que apela a la creatividad de cada docente para ofrecer alternativas adecuadas a sus estudiantes que permitan evaluar y calificar lo que cada uno de ellos ha aprendido.

¿En cuántas asignaturas se puede evaluar en forma diferenciada?

No existe un límite. Dependerá de la situación que presente el estudiante

NOTA: Cualquier situación o procedimiento relacionado con la evaluación de los estudiantes que no esté estipulada en este Manual de Evaluación, será resuelta por el Equipo de Gestión y el Consejo de Profesores.

